

# COMUNICADO

## SOLICITUD DE INFORMES ESCALAFONARIOS

— UGEL 02 —

Estimados profesores de la jurisdicción de la UGEL.02, con relación a la solicitud de informes escalafonarios para reasignación y otros conceptos, se viene observando algunos inconvenientes en la recepción de los mismos, por parte de los usuarios; por lo que, a fin de que cuenten con dicho informe en forma oportuna es necesario precisar lo siguiente:

1. En la solicitud debe señalar claramente el correo electrónico y dirección domiciliaria a donde se le debe notificar.
2. Se le remitirá al correo indicado, y en caso haya transcurrido 2 días y no hay acuse de recepción del informe escalafonario, pueden acudir en forma presencial a recabar en mesa de partes de la UGEL.02.

San Martín de Porres, 5 de junio de 2024

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS – ESCALAFÓN Y LEGAJOS



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



BICENTENARIO PERÚ 2021